



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 1 de 3

Ibagué, 18 de noviembre de 2016

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P
Ibagué

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL
RADICACIÓN No. _____
FECHA: Nov-18-16 4:22pm
RADICADO POR: Jockyle

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION No.159, Cuyo objeto es **SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS MANTENIMIENTOS DE LAS AREAS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TEJAR, AMERICAS, COMFENALCO Y LA ARBOLEDA**

Respetado Doctor Hernández:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento la respuesta emitida y propuesta, solicitada mediante oficios del 16 de noviembre de 2016, a la Secretaria General, que las observaciones fueron recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad y a las que se da respuesta por considerarse un factor determinante y decisivo dentro del proceso:

OBSERVACION No. 1: Recibida el día 16 de noviembre de 2016, en la secretaria General del IBAL S.A ESP OFICIAL, y remitido por la Empresa Distribuidora Celemín, en calidad de Gerente la Sra. Amparo Celemín

1. Con respecto a el punto 4.1 inciso 6 donde solicita clasificación del RUT. Los códigos allí enunciados hablan sobre productos domesticos y equipos de iluminación, en este caso del objeto de la invitación No. 159 es el suministro de EQUIPOS ELECTROMECHANICOS QUE SON NECESARIOS PARA EL TRATANMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, y estos elementos son de tipo industrial y trabajo pesado; por lo tanto, la empresa esta registrada en la actividad 4659 que corresponde a **COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.**

(Handwritten mark)



RESPUESTA OBSERVACION: El comité analiza y revisa la solicitud y considera viable incluir el Código de Actividad 4659, por lo tanto el ítem 6 del pliego se modifica queda así:

6.- Clasificación RUT:

Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en **cualquiera** de las siguientes clasificaciones:

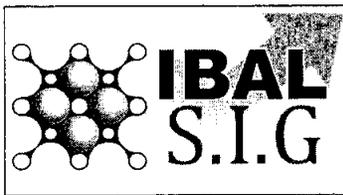
CODIG	DESCRIPCION
0	
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipo de iluminación.
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo NCP.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

2. La potencia de la hidrolavadora que esta en la invitación es de 3HP y a 110 voltios ; pero se ofrece la de 5HP trifásica o monofásica a 220 voltios, así tendría un ahorro de energía, por ser a 220 voltios y la presión sea de 2500 PSI, De esta manera cumpla con la necesidad del mantenimiento de la planta de tratamiento de agua.

RESPUESTA OBSERVACION: El comité analiza y revisa la solicitud, y considera viable la solicitud del oferente, por lo tanto el literal 10 (CARACTERISTICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR), a folio 7 del pliego de condiciones, se modifica y queda así:

Hidrolavadora	
Tipo industrial para trabajo pesado	3
Entre 2200 a 2600 PSI	
de 3,5 hp o mas	
eléctrica profesional de 110 v y/o 220 v	



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 3 de 3

OBSERVACION No. 2: Recibida el día 16 de noviembre de 2016, en la secretaria General del IBAL S.A ESP OFICIAL, y remitido por la Empresa NESTOR BRAVO SA, y emitido por el funcionario Stefany Nieto Cardona – departamento de Licitaciones.

1. Solicitamos a la Entidad eliminar el requisito de acreditar unos códigos específicos en el Rut como lo son el 4774, 4644 y 4754, mencionados en el ítem 6 del numeral 4. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA; ya que esto imposibilita a oferentes que poseen la total capacidad de ofertar los productos que hacen parte de la presente invitación, debido a que su actividad principal en el Rut no corresponde a las mencionadas en el pliego. Al eliminar estos códigos se genera mayor pluralidad de oferentes y no se estaría limitando el proceso.

RESPUESTA OBSERVACION: El comité analiza y revisa la solicitud, y considera que con relación a su solicitud ésta NO procede por cuanto no definen claramente los códigos que **deben** estar inscritos en el RUT que por disposición Legal Tributaria, para efectos de Retenciones y para efectos de conciliaciones con las Respectivas Cámaras de Comercio en cuanto al objeto social de las entidades, por tanto el comité considera que el oferente no da claridad, además de considerarse que con los RUT que se solicitaron en los pliegos se cumple perfecta y legalmente con la pluralidad de oferente y en ningún momento se limita el proceso contractual.

2. Para el elemento "Hidrolavadora tipo industrial para trabajo pesado, entre 2200 a 2600 PSI, de 3.5 Hp, eléctrica profesional a 110v"; nos permitimos solicitar a la Entidad que sea modificado el voltaje de 110v a 220v, ya que para equipos tipo industriales y con la potencia solicitada, en el mercado no se encuentra a 110v.

RESPUESTA OBSERVACION: El comité analiza y revisa la solicitud, y considera viable la solicitud del oferente, por lo tanto el literal 10 (CARACTERISTICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR), a folio 7 del pliego de condiciones, se modifica y queda así:

<u>Hidrolavadora</u>	
Tipo industrial para trabajo pesado	
Entre 2200 a 2600 PSI	
de 3,5 hp o mas	
eléctrica profesional de 110 v y/o 220 v	3

Es de anotar que en el mercado si hay hidrolavadoras a 110 v.

Atentamente,

RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Jefe Tratamiento Aguas Residuales

TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ
Jefe de Almacén